ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, Marzo 22 de 2016

DECRETO EXENTO Nº

1080

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 29.01.2016, Se nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de febrero al 31 de marzo de 2016.

Cometido de Servicio a funcionario, para asistir a Capacitación FAE y reunión Extraescolar, el dia martes 22 de marzo de 2016.

Solicitud Pago de Viático por Trabajos del Servicio en Osorno.

DECRETO

PAGUESE, al SR. GUIDO DENIS VELASQUEZ HERWITT, RUT.: 6.756.852-4, COORDINADOR EXTRAESCOLAR DAEM SAN PABLO, la cantidad de \$21.059.- (Veintiún mil cincuenta y nueve pesos) por concepto de 1 viático a realizar el día Martes 21 de Marzo 2016, con motivo de asistir a Capacitación FAE y reunión Extraescolar en la Ciudad de Osorno, el cual se solicita sea cancelado en la Remuneración de Marzo de 2016, según documentos adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

> OAA/RRS/RYJB/ksv. Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Finanzas
- Archivo DAEM.

OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO